



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
AÑO 2020**

ENTIDAD : **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**
REVISION A: **31 DE AGOSTO DE 2020**

PRESENTACIÓN:

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el Estado Colombiano. Entre ellas, la establecida a las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción en la respectiva entidad.

La estrategia contemplará entre otros aspectos los siguientes:

- A. Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- B. Medidas concretas para mitigar los riesgos identificados.
- C. Las estrategias anti trámites.
- D. Rendición de cuentas.
- E. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- F. Transparencia y atención al ciudadano.

El Decreto No. 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación, y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades a realizar, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Igualmente, se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas, como: Ley 962 de 2005, Decreto 019 de 2012, Decreto 2573 de 2014, Acuerdos 62 de 2002, 12 de 2012 y



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

17 de 2007 con sus modificaciones, expedidos por el Consejo Superior de Universidad de la Amazonia y Resoluciones No. 0691 de 2008, No. 0910 de 2010 expedidas por la Rectoría de la Uniamazonia, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y Circulares Internas sobre diferentes asuntos.

OBJETIVO:

Realizar verificación de avance de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE:

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, con corte al 31 de agosto y algunas programadas y no ejecutadas de las vigencias 2017 y 2018, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Se encuentran definidos en los artículos 6 y 7 del Acuerdo No. 062 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 y el Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior Universitario y consagra lo siguiente:

MISIÓN

“La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia.”

VISIÓN

“En el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes.”

En sesión del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) realizada el 23 de septiembre de 2019, se aprobó la modificación a la Misión y Visión de la Universidad de la Amazonia (Artículos 6 y 7 Acuerdo 62/2002 C.S.U.), y fue publicada en la página web de la Universidad, posterior al cumplimiento del trámite previsto en el artículo 57 del mencionado acuerdo.

VALORES

- HONESTIDAD
- SINCERIDAD
- RESPONSABILIDAD
- TRANSPARENCIA
- EQUIDAD
- TOLERANCIA
- SOLIDARIDAD Y CONVIVENCIA.

NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”*

Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*

Decreto 4632 del 09 de diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”*

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Planeación. *“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.*

Ley 1712 de marzo 6 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la Republica de Colombia *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”*

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *“Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”*

Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”* Modificado mediante Acuerdo No. 03 de 2014 y Acuerdo No. 12 de 2014.

Resolución No. 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector Universidad de la Amazonia, *“Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia.”*

Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017 *“Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia”.*

Resolución No. 0910 del 06 de mayo de 2010 del Rector Universidad de la Amazonia *“Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia.”*



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Acuerdo 09 del 25 de marzo 2010 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se adopta la Política de Administración de Riesgos de la Universidad de la Amazonia"

SEGUIMIENTO 2 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
Administración del Riesgo de Corrupción	Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles	NO CUMPLIDA	30%	En oficio OAP-626 del 09/09/20 se registra que: "aun están en proceso de formulación, se han realizado jornadas de trabajo con los procesos de Aseguramiento de la Calidad, Direccionamiento Estratégico, Gestión Talento Humano y Gestión de Bienes y Servicios procesos para la respectiva actualización de riesgo y para la actualización de la guía de administración del riesgo de la Universidad de la Amazonia". Esta actividad viene programada desde el año 2018. Se programó en esta vigencia para el 30 de junio de 2020 con meta "Propuesta de riesgos de corrupción". Responsable Oficina Asesora de Planeación
	Socializar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos	Se socializo mediante correo electrónico.	100%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se adjunta imagen de envío del correo y se anexan otros documentos a diferentes dependencias. Responsable Oficina Asesora de Planeación.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos	NO CUMPLIDA	30%	En oficio OAP-626 del 09/09/20 se registra que aún están en proceso de formulación, y se han realizado jornadas de trabajo con algunos procesos para la respectiva actualización de riesgo de la Universidad de la Amazonia". Esta actividad viene programada desde 2018. Fue programada en esta vigencia para el 31/07/2020. Responsable Oficina Asesora de Planeación.
	Actualizar la guía de administración del riesgo con la metodología de riesgos de corrupción.	NO CUMPLIDA	30%	En oficio OAP-626 del 09/09/20 se registra que aún están en proceso de formulación, se han realizado jornadas de trabajo con algunos procesos para la respectiva actualización de riesgo y para la actualización de la guía de administración del riesgo de la Universidad de la Amazonia". Responsable Oficina Asesora de Planeacion. 30 de junio de 2020
	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad	NO CUMPLIDA	30%	En Oficio OAP-626 del 09/09/20 se registra que aún están en proceso de formulación, se han realizado jornadas de trabajo con algunos procesos para la respectiva actualización de riesgo y para la actualización de la guía de administración del riesgo de la Universidad de la Amazonia". Esta actividad viene programada desde 2018. En esta vigencia fue programada para 31 de agosto de



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

				2020.Responsable Oficina Asesora de Planeación
	Reportar monitoreo al mapa de riesgos con corte a 30 de noviembre 2020			Esta actividad viene programada desde el 2018. En esta vigencia fue programada para 18 de diciembre de 2020. Responsable líder de cada uno de los procesos y/o responsable directo de las acciones.
	Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos con corte a 30 de diciembre de 2020			En esta vigencia se programó para el 30 de enero de 2021, Responsable Oficina Asesora de Control Interno.
	Publicar informe de seguimiento a Riesgos de Corrupción			En esta vigencia se programó para el 30 de enero de 2021, Responsable Oficina Asesora de Control Interno
Racionalización de trámites	Se sistematizará y se creará en Chaira el módulo de Cursos Intensivos con el fin de omitir la operatividad de este trámite de manera personalizada y eliminar su trazabilidad registrada por medio de documentos.	CUMPLIDA	100%	En oficio DTI-047 del 09/09/20 se registra: El módulo denominado: cursos intensivos y seminarios de profundización, fue habilitado en la plataforma misional Chaira desde el día 12 de junio de 2020 para todos los roles (Estudiante, Comité de currículo, Facultad, Docente y Registro y Control Académico), donde cada rol tiene disponibles las funcionalidades para cada proceso...". "Por otra parte, una vez abordado en totalidad el desarrollo, el Departamento realizo un proceso de capacitación con las dependencias involucradas en el proceso con el fin de



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

				facilitar el uso y apropiación del mismo, así mismo se realizaron los manuales de usuario y video para cada rol. A la fecha podemos evidenciar que se han realizado más de 120 solicitudes de aperturas para cursos intensivos y seminarios de profundización las cuales han sido verificadas por los programas académicos definiendo a la fecha la aprobación de 4 cursos intensivos...". Responsable DTI. Inicia en febrero 01 y termina 18 de diciembre 2020
Rendición de cuentas	Realizar publicaciones permanentes en la página web www.uniamazonia.edu.co de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia.	CUMPLIDA	100%	Según oficio de fecha 05 /09/2020 de la funcionaria responsable de la web master en el periodo mayo-agosto se realizaron 456 publicaciones, conforme a solicitudes registradas en formato registro de solicitudes página web. Mayo 99, junio 79, julio 148 y agosto 130. Responsable web master. Publicaciones permanentes.
	Publicación del boletín mensual "Construyendo Región", que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual.	CUMPLIDA	100%	En oficio OGIC-036 del 08/09/20 se manifiesta: "se han realizado tres (3) publicaciones del Boletín Mensual, correspondiente a los meses de mayo, Julio y agosto, dentro del plazo establecido para tal fin, máximo el 5 del mes siguiente. Éstos se han difundido a través de correo electrónico institucional y publicado en el repositorio de la página web



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

				<p>www.uniamazonia.edu.co. Vale la pena mencionar que, para el mes de junio, no se publicó boletín, toda vez que en este período se realiza, en reemplazo, la divulgación del Periódico Institucional. De igual manera nos permitimos notificar que este medio de comunicación interno, tuvo una modificación en su nombre, a partir de febrero 2020; y en la actualidad se denomina "El Acontecer Universitario". responsable: Oficina Gestión de Información y Comunicaciones.</p>
	Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad semestral.	CUMPLIDA	100%	En oficio OGIC-036 del 08/09/20 se registra: "En período referenciado (mayo-agosto 2020) se realizó la publicación del periódico semestral a junio de 2020, el cual fue incluido en el repositorio de la página web www.uniamazonia.edu.co . El 4 de julio y se publicó en nuestras redes sociales del orden institucional." Oficina Gestión de Información y Comunicaciones, 18 diciembre 2020
	Publicación de noticias permanentes a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y YouTube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social	CUMPLIDA	100%	En oficio OGIC-036 del 08/09/20 se registra así: Número de Publicaciones en redes Facebook 439, Twitter 439, YouTube 76 y Número de Publicaciones Comunicados de Prensa (A medios regionales) 47, Número de Publicaciones Notas periodísticas (Video) 52. Responsable: Oficina



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía	NO CUMPLIDA	0%	En oficio OGIC-036 del 08/09/20 se manifiesta: "Durante la vigencia 2020, no se han generado emisiones de este programa radial debido a que sus realizadores, es decir los docentes y la Facultad de Derecho, responsables de hacerlo, no se han presentado a producir contenidos para dicha franja. Responsables: Programa de Derecho / Oficina Gestión de Información y Comunicaciones.
	Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.	CUMPLIDA	100%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se manifiesta: "Durante la realización del informe de Rendición de Cuentas realizada en el año 2019 se recibieron 2 preguntas, pero no se realizó ningún tipo de sugerencia o recomendación para mejorar la actividad realizada". Responsable: Oficina Asesora de Planeación
	Realizar evaluación de informe publicado en la página web con respecto a los comentarios e información complementaria solicitada por la comunidad universitaria			Oficina Asesora de Planeación 30/09/2020
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Reformular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, con las observaciones y recomendaciones del DAFP.			División de Servicios Administrativos viernes, 18 de diciembre de 2020
	Reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única			Oficina jurídica 30/09/2020



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional	Se ha publicado y socializado la propuesta	50%	En oficio DSA-183 del 11/09/2020 la jefe de la División de Servicios Administrativos registra: "me permito informarle que la propuesta de modificación y actualización a la Estructura Organizacional, liderada por los docentes de Administración de Empresas..., se encuentra en la fase de socialización con los diferentes actores de la Universidad de la Amazonia. Esta actividad viene desde 2017. Responsable Vicerrectoría Administrativa.
	Realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRSD	NO CUMPLIDA	0%	En oficio del 07/09/20 se registra datos estadísticos del periodo mayo-agosto 2020 y acciones de mejora a implementar por el responsable del Módulo. No se da cumplimiento en razón a que la meta es "Módulo sin peticiones vencidas en tiempo". En la relación generada por la plataforma del módulo PQRS para el periodo mayo-agosto de 2020 se evidencian registros así: peticiones (5), consultas (1), reclamos (1), que superaron los términos establecidos en la Resolución 0114 de 2017 Art.22 e igualmente peticiones (8), reclamos (2), consultas (2), quejas (4) fechadas en los meses referenciados del 2020 sin respuesta.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	<p>Brindar capacitación pertinente y orientada al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios de la Universidad de la Amazonia</p>	<p>Se realizaron dos capacitaciones distribuidas así: plataforma para el desarrollo de trabajo en equipo en dos jornadas y una en Seguridad y Salud en el trabajo.</p>	<p>100%</p>	<p>Según oficio DSA 103 del 14/05/20 se dio cumplimiento así: Capacitación virtual acerca de la plataforma para el desarrollo de trabajo en equipo Microsoft Teams, con el fin de potenciar las habilidades en el manejo de la plataforma y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, En la primera jornada de capacitación realizada el día 17 de abril de 2020 asistieron 120 persona en el horario de 02:00 pm a 4:00 pm En la segunda jornada de capacitación realizada el día 04 de mayo de 2020 asistieron 81 persona en el horario de 02:00 pm a 4:00 pm. Responsable: División de Servicios Administrativos.</p>
	<p>Comunicar a todos los funcionarios de la Universidad el nuevo reglamento de operatividad de Ventanilla Única</p>			<p>Coordinador Módulo PQRS, viernes 18 de diciembre de 2020</p>
	<p>Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano</p>	<p>CUMPLIDA.</p>	<p>100%</p>	<p>En oficio OAP-626 del 09/09/20 se manifiesta: "Comunicación realizada el día 9 de septiembre 2020. Se adjunta pantallazo del correo enviado y se adjunta comunicación enviada" Se evidencia la comunicación enviada por funcionario de la OAP y un documento titulado "Recuerda responder las PQRS-D" . Responsable Oficina Asesora de Planeación.</p>



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Realizar mesas de trabajo interdisciplinarias entre Docentes Estudiantes con el fin de identificar problemas y encontrar estrategias de insumo para proyectar en nuevo PDI	CUMPLIDA	100%	En oficio OAP-626 del 09/09/20 se registra "A causa de la emergencia sanitaria presentada en el año 2020 no se realizaron las mesas de trabajo de manera presencial, como alternativa se realizaron Jornadas Virtuales de Participación, lo que nos arrojó los siguientes resultados: Se realizaron 6 jornadas de trabajo por Facultades y sus respectivos Programas de Pregrado y Posgrado mediante la plataforma Microsoft Teams, durante los días del 10 al 16 de junio, con un total de 66 participantes". "Se realizaron 11 Jornadas Virtuales de Participación con los actores internos y externos de la comunidad universitaria, mediante la plataforma Microsoft Teams durante los días del 26 de mayo al 23 de junio, con un total de 488 participantes. Se evidencian cuadros con actores participantes y el total. Oficina Asesora de Planeación.
Transparencia y acceso a la Información	Realizar un diagnóstico con la "Matriz de Autodiagnóstico" de la página web de la Universidad de la Amazonia para evaluar su estado con respecto a lo normalizado con la ley 1712 de 2014			Web master 18/12/2020
	Validar los trámites cargados en el SUIT y verificar su estado con la operatividad en la realidad.			Web master 30/09/2020



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Verificar que los informes requeridos por Ley, se encuentren publicados en la página Web			Oficina Asesora de Planeación, 30/10/2020
Formular dentro del Plan de Desarrollo 2020-2022 estrategias de criterios diferencial de accesibilidad	CUMPLIDA	100%	En oficio OAP-626 del 09/09/20 se registra "Dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 se definieron 4 líneas estratégicas, dentro de las cuales en la línea 1 "Excelencia Académica para la Calidad Institucional" se definió la estrategia "Acceso y Permanencia" en la que se formularon 16 objetivos que incluyen acciones de "criterio diferencial de accesibilidad".
Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado	NO CUMPLIDA	0%	En oficio del 07/09/20 no se evidencia el cumplimiento de la meta que es "Informe Mensual de Peticiones recibidas en el Módulo PQRS-D". Responsable: Coordinador de ventanilla única.
Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información			Oficina de Planeación 18/12/2020

OBSERVACIONES GENERALES:

La Universidad de la Amazonia toma como referencia la guía metodológica diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo en el documento cada uno de los componentes con diferentes actividades a realizar y determinando los responsables con el fin de ser ejecutadas en las fechas establecidas, de las cuales se verifican en el seguimiento aquellas que su fecha de realización presentan corte al 31/08/2020 incluyendo las que no se culminaron durante la vigencia 2017 y 2018 en razón a que la actividad no se realizó o porque la misma conlleva gestión en varias instancias e igualmente trasciende a varias vigencias.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





La Universidad de la Amazonia elaboró un documento que consta de 5 componentes clasificados de la siguiente manera:

1. Primer componente : Administración del Riesgo de Corrupción
2. Segundo componente: Estrategia racionalización de trámites
3. Tercer componente : Rendición de cuentas
4. Cuarto componente : Servicio al Ciudadano
5. Quinto componente : Transparencia y acceso a la información

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

En este segmento del plan se abordó la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción; donde se determinarán las diferentes acciones para identificar los riesgos de acuerdo a cada proceso, sus causas y consecuencias, con la correspondiente valoración del riesgo, determinándose las acciones a seguir, fijándose responsabilidades y su actualización anual y la Política de Administración del Riesgo Universidad de la Amazonia (Acuerdo 09 de 2010 C.S.U.). La identificación de los riesgos de corrupción se verifica las causas, partiendo de factores internos y externos que puedan perturbar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

De los externos las causas pueden ser por necesidad u oportunidad, y de los internos por discrecionalidad y acceso a información privilegiada.

En la entidad se identificaron y priorizaron 4 riesgos en total, transversales a los procesos. Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción, tales como: De Información, Recursos Financieros, Contratación, Trámites y Servicios.

Los objetivos específicos registrados en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de esta vigencia son:

- Estructurar la Matriz de Riesgos de Corrupción a través de un proceso participativo y transversal que incluya todos los procesos de la institución.
- Implementar el proceso de Racionalización de los Trámites identificados a simplificar.
- Fortalecer la estrategia de participación ciudadana en los procesos permanentes de rendición de cuentas.
- Mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios requeridos por la ciudadanía a través del establecimiento de los Mecanismos de Atención al Ciudadano.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





- Optimizar y mejorar los procesos orientados a la consolidación y estructuración de informes enfocados a la transparencia y acceso a la información.

De las actividades o acciones programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2020 y algunas de 2017 y 2018 no se evidenció cumplimiento total y en algunas se les dio cumplimiento parcial en este cuatrimestre, en cada uno de sus componentes así: Administración de Riesgos de Corrupción: “Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles”, “Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos”, “Actualizar la guía de administración del riesgo con la metodología de riesgos de corrupción” y “Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad” en razón a que el mapa de riesgos publicado en la página web de la Universidad no incluye riesgos de corrupción como está estipulado en la meta del plan desde la vigencia 2018; Rendición de cuentas: “Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía” de esta vigencia; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: “Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional” y “Realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRS-D” de las vigencias 2017 y 2020 respectivamente; Transparencia y acceso a la información: “Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado” de la presente vigencia.

En algunos de los componentes del plan, actividades programadas para la vigencia 2017 y 2018 fueron reprogramadas para esta vigencia o se siguen ejecutando algunas acciones para su cumplimiento en razón a que esta involucra a diferentes órganos directivos para su aprobación, posterior implementación y esto conlleva a cubrir varias vigencias.

COMPONENTES DEL PLAN:

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para este componente se enuncia “Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles”, esta actividad viene programada desde el año 2018 y se reprogramó en esta vigencia para el 30 de junio de 2020 con meta “Propuesta de



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

riesgos de corrupción”, y en consecuencia realizar las actividades: Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos”, “Actualizar la guía de administración del riesgo con la metodología de riesgos de corrupción” “Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad” de las cuales se registra cumplimiento en forma parcial (30%) en razón a que según lo manifiesta la Oficina Asesora de Planeación “Aun están en proceso de formulación, se han realizado jornadas de trabajo con los procesos de aseguramiento de calidad, direccionamiento estratégico, gestión talento humano y gestión de bienes y servicios, para hacer la actualización de riesgo y la guía.”

El mapa de riesgos publicado en la página web de la Universidad modificado el 28/11/2019 en el formato OD-E-AC-11-01 no contiene riesgos de corrupción, lo cual no está conforme con la meta estipulada en el Plan Anticorrupción de esta vigencia “Mapa de riesgos de corrupción, consolidado”.

De las actividades a realizar registradas en este componente con fecha programada para su implementación en el cuatrimestre se realizó el seguimiento de acuerdo a la fecha determinada en el mismo y se evidencio el cumplimiento de la denominada “Socializar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos”

La Oficina Asesora de Control Interno publica el respectivo informe de acuerdo a los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conforme a la normatividad establecida y teniendo en cuenta la fecha programada para la ejecución de cada una de las actividades.

Las actividades en las cuales esta como responsable la Oficina Asesora de Control Interno (OACI) se realizarán cuando se haya elaborado y publicado el mapa de riesgos de corrupción. Las de la vigencia anterior fueron reprogramadas para esta vigencia.

Es de anotar que el mapa de riesgos institucional publicado el 28/08/2019, solo incluye once (11) procesos que se relacionan a continuación: Gestión de Bienes y Servicios, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Control, Gestión de Bienestar Institucional, Gestión Talento Humano, Aseguramiento de Calidad, Gestión de Información y Comunicación, Gestión Jurídica, Investigación, Gestión Tecnológica y Docencia, faltando por reportar seis (6) de los diecisiete (17) procesos que están registrados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC). Los procesos no registrados en el mapa de riesgos Institucional corresponden a: Extensión y Proyección Social, Gestión Ambiental, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Apoyo Académico, a los



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





cuales en las auditorias que se realizan en cada vigencia se les recomienda su identificación, evaluación y reporte.

Es de recordar que en el Acuerdo 09 de 2010 del Consejo Superior Universitario en su Artículo 1 numeral 4 registra: “La Universidad de la Amazonia ajustará y actualizará, por lo menos una vez al año, el Mapa de Riesgos como herramienta fundamental de la Administración del Riesgo, con la metodología propuesta por la Guía de la Administración del Riesgo publicada en el portal web universitario, y adoptará, a través de los responsables de cada proceso, sin demora injustificada y en el marco de la viabilidad, medidas de aseguramiento contra la materialización y resultados de los eventos descritos, y de los nuevos cuya ocurrencia pueda preverse”.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Como estrategia de este componente se cuenta con el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”* la Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”* y el Decreto-Ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*.

Para esta vigencia se ha registrado como acción específica de racionalización: *“Se sistematizará y se creará en Chaira el módulo de Cursos Intensivos con el fin de omitir la operatividad de este trámite de manera personalizada y eliminar su trazabilidad registrada por medio de documentos”* lo cual lo generara en la mejora al realizar el trámite, proceso o procedimiento como se describe en el plan: *“Con la implementación y puesta en servicio del Módulo Cursos Intensivos todas las etapas mencionadas en la situación actual quedarán en el Chaira de cada estudiante, es decir desde el momento de solicitar la creación del curso intensivo el estudiante en su usuario personal realizará la solicitud, así mismo la descarga del recibo de pago y por último el docente puede subir la nota al estudiante desde su respectivo usuario, se eliminarán las solicitudes por medio de oficios y quedará creada como una asignatura en el Chairá de los estudiantes”*

Para esta actividad programada en este componente su cumplimiento a la fecha de este seguimiento es del 100% en razón a que el módulo ya fue habilitado en la plataforma misional chaira desde el 12 de junio de 2020 para todos los roles



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





(estudiante, comité de currículo, Facultad, docente y registro y control académico) y cada rol tiene disponibles las funcionalidades para cada proceso en el cual fueron capacitados y además se realizaron los manuales de usuario y video para cada rol. En la fecha se evidencian registro de más de 120 solicitudes de apertura para los mencionados cursos. Es de resaltar que esta actividad tiene fecha programada de febrero a diciembre 2020 como responsable el Departamento de Tecnologías de la Información.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución 0910 del 06 de abril de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonía.

En el marco del cumplimiento del plan anticorrupción, se realiza la ejecución de las actividades establecidas de forma permanente desde diferentes medios de comunicación institucional, entre los cuales se tiene la de realizar publicaciones permanentes en la página web www.uniamazonia.edu.co de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia, al cual en el periodo mayo-agosto se le dio cabal cumplimiento con 456 publicaciones.

En lo pertinente a Publicación del boletín mensual "Construyendo Región", que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual, se registra su cumplimiento y se reportó una modificación así: "De igual manera nos permitimos notificar que este medio de comunicación interno, tuvo una modificación en su nombre, a partir de febrero 2020; y en la actualidad se denomina "El Acontecer Universitario". El motivo por el cual se hizo esta actualización obedece a una estrategia de posicionamiento, que se dio mediante consenso al interior de la Oficina de Comunicaciones, para generar un diferenciador entre esta publicación de carácter mensual y el periódico semestral, que anteriormente se denominaban de la misma forma: "Construyendo Región".

Igualmente en los subcomponentes 1,2 y 3 se dio cumplimiento a las actividades: Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, Publicación de noticias permanentes a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y YouTube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social, Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





universitaria posterior a la publicación del informe de Rendición de Cuentas en la página web e Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.

Para la actividad “Realizar informe de gestión de la vigencia 2019 en un documento para ser publicado en la página web”, se registra un cumplimiento del 100% según evidencias y reporte de la Oficina Asesora de Planeación, el cual se encuentra en la página de la Universidad en Rectoría informes de gestión.

En lo pertinente a la actividad “Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía” se reporta el no cumplimiento durante la vigencia 2020, debido a que sus realizadores, es decir los docentes y la Facultad de Derecho responsables de hacerlo, no se han presentado a producir contenidos para dicha franja.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente se plantea un trabajo de mejora continua por parte de las dependencias orientado a la atención digna y oportuna del ciudadano y en aras de ello se actualizó e instrumento el nuevo módulo de PQRSD y se designó un funcionario para atender lo pertinente al módulo de PQRS, seguimiento a las solicitudes y el manejo del aplicativo.

En el informe semestral de seguimiento y verificación a PQRS-D (I-2020) se registró: “Es pertinente que la Universidad le dé prioridad a la apertura de la ventanilla única, pues un buen número de solicitudes se están recibiendo en las oficinas y no se registran en la plataforma, teniendo en cuenta, que según el resultado del presente informe para primer semestre de 2020 de secretaria general registro (206) solicitudes, oficina asesora jurídica (52) y en el módulo de PQRS-D con 118.”. Por lo anterior es importante que subsane tal situación, considerando que se ha designado un funcionario para atender esta dependencia.

Es pertinente aclarar con respecto a la implementación del Servicio de Ventanilla única que se entregó elaborado el reglamento y los procedimientos necesarios para la implementación pero no se formalizó el servicio según lo propuesto y las actividades denominadas: reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única y comunicar a todos los funcionarios de la Universidad el nuevo reglamento de operatividad de Ventanilla Única fueron programadas para cumplimiento en septiembre y diciembre de esta vigencia.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

De la actividad programada “Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional” se registra en este seguimiento lo reportado el 11/09/20 por la jefe de la División de Servicios Administrativos donde informa que este proceso se encuentra en la fase de socialización con los diferentes actores de la Universidad de la Amazonia. Esta actividad viene desde 2017.

En lo pertinente a la actividad de realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRSD, no se evidencio el cumplimiento en razón a que verificado el informe generado por la plataforma chaira de los meses mayo a agosto de 2020 se registran varias situaciones así: peticiones, consultas, reclamos, que superaron los términos establecidos e igualmente varias fechadas en los meses referenciados de 2020 sin respuesta, lo cual no es conforme a lo estipulado en la Resolución 0114 de 2017.

Es pertinente recordar que la Resolución No. 0114 de 2017, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 30. Sanciones. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, el incumplimiento de las normas que regulan el derecho de petición, tendrá como consecuencia las sanciones respectivas previstas en la ley disciplinaria para tal efecto, sin perjuicio de las demás acciones que la normatividad vigente establezca. En este sentido, cada dependencia vinculada a un trámite de respuesta de una petición, queja, reclamo o sugerencia asume responsabilidades frente al cumplimiento de los plazos previstos en la ley”.

Es de aclarar que conforme lo dispone la Resolución 0724 del 26 de marzo de 2020 y modificada por la Resolución 0726 del 31 de marzo de 2020 los términos en las actuaciones administrativas de la Universidad de la Amazonia se encuentran suspendidos.

La Resolución 0726 en su Artículo Primero modifica el artículo primero de la Resolución No. 0724 del 26 de marzo de 2020 quedara así: **“ARTÍCULO PRIMERO.** Suspender los términos de aquellas peticiones y demás actuaciones administrativas que se encuentren en curso o se radiquen durante la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia COVID-19, adelantadas por la Universidad de la Amazonia, que requieren el cómputo de términos en todas las sedes y campus del ente universitario, siempre y cuando no puedan ser resultas por medios virtuales, a partir del 26 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020 o hasta que se supere el aislamiento preventivo obligatorio. De ello deberá informarse al peticionario, justificando tal circunstancia. Las peticiones y demás actuaciones administrativas que se encuentren en curso o se radiquen durante la Emergencia Sanitaria que puedan resolverse a través del



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

uso de tecnologías de la información, se entenderán presentadas en la fecha hábil de radicación y se resolverán dentro de los términos ampliados, previstos en el artículo 5º del Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020.

Parágrafo 1. Exhortar a los administrados, para que, en el evento de encontrarse en calidad de peticionarios ante la Universidad de la Amazonia, con actuaciones administrativas en curso a la fecha de expedición del Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020, indiquen la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Esto lo podrán informar al correo electrónico de la dependencia en la cual se encuentra en trámite la petición, en caso de desconocerse dicha información, podrá remitirse al Sistema electrónico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la página web institucional”

La actividad registrada en el plan referente a brindar capacitación pertinente y orientada al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios de la Universidad de la Amazonia se le dio pleno cumplimiento con dos (2) capacitaciones en forma virtual.

Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano, se da cumplimiento en 100% en razón a que se envió comunicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se publicó para el conocimiento de todos los funcionarios de la Universidad un documento titulado “Recuerda responder las PQRS-D”.

En lo pertinente a la actividad “Realizar mesas de trabajo interdisciplinarias entre docentes, estudiantes con el fin de identificar problemas y encontrar estrategias de insumo para proyectar el nuevo PDI” se dio cumplimiento del 100% con seis (6) jornadas virtuales de participación por Facultades y sus programas, once (11) jornadas virtuales de participación con los actores internos y externos de la comunidad universitaria.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017, “*Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia*” y “Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

La actividad “Formular dentro del Plan de Desarrollo 2020-2022 estrategias de criterios diferencial de accesibilidad” se dio cumplimiento al 100% de acuerdo a comunicación de la Oficina Asesora de Planeación donde registran:” Dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 se definieron 4 líneas estratégicas (Anexo 1), dentro de las cuales en la línea 1 “Excelencia Académica para la Calidad Institucional” se definió la estrategia “Acceso y Permanencia” en la que se formularon 16 objetivos que incluyen acciones de “criterio diferencial de accesibilidad”.

Para el periodo mayo–agosto de esta vigencia la actividad programada con una ejecución permanente es la registrada como: “Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado” no se dio el cumplimiento de la meta que es “Informe Mensual de Peticiones recibidas en el Módulo PQRS-D, en razón a que el funcionario responsable no reporto la evidencia de los mencionados informes.

Las demás actividades programadas en este componente están con fecha de cumplimiento en el transcurso de esta vigencia.

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno expresa de conformidad con el cuadro de seguimiento que cada uno de los responsables de las actividades establecidas en los componentes, se ha esforzado por dar cumplimiento a las actividades establecidas para las vigencias mencionadas.

En cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano y las funciones propias de esta oficina,

Original Firmado

JHON JAIR VARGAS SILVA

Asesor Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Fabio B.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

